

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

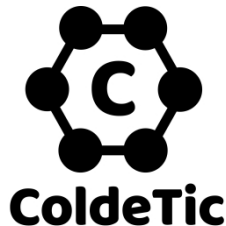
**INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS**

**Bogotá D.C. , 30 de octubre de 2025**

**Ref. Expediente N°:** SD2025/0113670

**Tipo de Signo:** Marca

**Naturaleza del Signo:** Mixta



**Denominación del Signo:** COLDETIC

**Clases y descripción de productos y/o servicios:**

**9:** Software grabado; software de aplicación descargable para entornos virtuales; software en cuanto dispositivo médico [SaMD];; descargable; programas informáticos descargables; aplicaciones de software descargables; aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador.

**35:** Consultoría sobre gestión empresarial; actualización y mantenimiento de datos en bases de datos informáticas; compilación de; información en bases de datos informáticas; gestión informatizada de archivos y registros médicos; servicios de procesamiento de; datos [trabajos de oficina]; sistematización de información en bases de datos informáticas.

**42:** Ensayos clínicos; investigación científica en el ámbito de la protección medioambiental; investigación científica en el ámbito de la genética; servicios de cifrado de datos; investigación en el ámbito de la tecnología de la inteligencia artificial; Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial; investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y; software.

**Versión Clasificación de Niza: 12**

**Solicitante (s):**

Diego Armando Areiza Ortega  
carrera 18 # 10-24  
CAUCASIA ANTIOQUIA  
COLOMBIA

SEBASTIAN MEJIA GRISALES  
CARRERA 89B # 89-101  
MEDELLIN 050033 ANTIOQUIA  
COLOMBIA

**Datos de Notificación:**

Diego Armando Areiza Ortega, carrera 18 # 10-24, CAUCASIA ANTIOQUIA, COLOMBIA

**Declaraciones en la solicitud**

- **Concesión Anticipada:**

*En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.*

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.